



Resolución Directoral

N° 286-2017 DE/ENAMM

Callao, 27 SET. 2017

Visto el Memorándum N° 159 -2017-ADMON de fecha 25 de setiembre del 2017, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

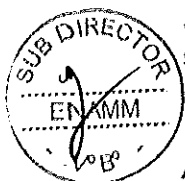
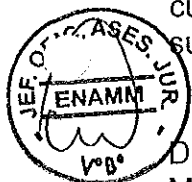
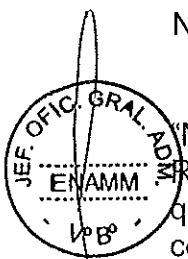
Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2017 DE/ENAMM de fecha 31 de enero 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; el cual fue modificado en su Cambio N° 1 con Resolución Directoral N° 094-2017 DE/ENAMM de fecha 30 de marzo 2017, cambio N° 2 con Resolución Directoral N° 175-2017 DE/ENAMM de fecha 20 de junio 2017 y el cambio N° 3 con Resolución Directoral N° 221-2017 DE/ENAMM de fecha 22 de agosto 2017;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Numeral 8° del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero Versión 3", aprobado mediante Resolución Jefatural N° 121-2017/ACFFAA de fecha 21 agosto 2017, el cual dispone que el Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero (CEME), es el Órgano colegiado encargado de conducir el procedimiento para seleccionar al proveedor, con el cual se llevará a cabo la contratación en el mercado extranjero. Es responsable desde su designación hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0940-2016-DE/MGP de fecha 29 de agosto de 2016 el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", señor Capitán de Navío Jean Pierre Francois JAUREGUY Robinson, identificado con DNI N° 43313369, se encuentra facultado para suscribir Resoluciones Directorales para nombrar Comités de Selección;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de UN (1) Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero (CEME), para llevar a cabo la organización, conducción y ejecución de la Contratación Internacional para la ADQUISICIÓN DE LICENCIA SOBRE DERECHOS DE OBRA "TRITON", programado con el PAC N° 28 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR UN (1) Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero (CEME), para llevar a cabo la organización, conducción y ejecución de la Contratación Internacional para la ADQUISICIÓN DE LICENCIA SOBRE DERECHOS DE OBRA "TRITON", programado con el PAC N° 28 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Capitán de Fragata CG.	Raúl DIEZ Alvarado	Presidente	DNI 43274704
Capitán de Fragata ADM.	Jorge Luis HUISA Cornejo	Miembro Titular 1	DNI 09856634
Capitán de Fragata CC.	Patty Ysabel AYALA Robles	Miembro Titular 2	DNI 10128470

MIEMBROS SUPLENTE:

C.P.C.	Carlota Liliana TIRADO Vargas	Miembro Suplente del Presidente	DNI 09736842
Contador Público	Fermín MORALES Espinoza	Miembro Suplente del Titular 1	DNI 08500694
Lic. en C. de Comunicación	Martha Luz FARRO Ramos	Miembro Suplente del Titular 2	DNI 25770482

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703